

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del DOS (02) de Junio de 2023.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día ocho (08) de marzo de 2023, se libró Oficio de Alcance a la Citación No. **DP-ALCIT-0973-02-23** dirigido a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA RESURRECCIÓN BURGOS DE DAVILA** (*propietaria fallecida*), **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE EUCLIDES DAVILA PANTOJA** (*propietario fallecido*) **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE TOMAS ANIBAL DAVILA BURGOS** (*titular fallecido inscrito en falsa tradición*), **AYDA MATILDE ROSERO ESTRADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.080.049, **HILDA MAGOLA BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 27.231.626 **CESAR ORLANDO DAVILA GUARANGUAY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.261.336 **MARIA FABIOLA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.232.330, **JOSÉ VICENTE ROMO QUITANCHALA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.370.498, en calidad de titulares inscritos en falsa tradición para realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0973-02-23**, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno identificada con la **RUPA-2-0098** de la Unidad Funcional 2 requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



DP-ALCIT-0973-02-23

CCO, Sector El Porvenir, Municipio de Iles, 8 de marzo de 2023.

Señores:

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
MARIA RESURECCIÓN BURGOS DE DAVILA**

(Propietaria fallecida).

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
JOSE EUCLIDES DAVILA PANTOJA.**

(Propietario fallecido).

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
TOMAS ANIBAL DAVILA BURGOS.**

(Titular fallecido inscrito en falsa tradición).

AYDA MATILDE ROSERO ESTRADA.

HILDA MAGOLA BELTRAN.

CESAR ORLANDO DAVILA GUARANGUAY.

MARIA FABIOLA RODRIGUEZ.

JOSE VICENTE ROMO QUITANCHALA.

(Titular inscrito en falsa tradición).

Predio denominado "LA CEBA", "LOTE "LA CEBA" y/o "LOTE DE TERRENO denominado
"LA CEBA", parte integrante de la Hacienda La Esperanza".

Sección Tablón, Municipio de Iles.

Departamento de Nariño.

Predio denominado "LA CEBA", "LOTE "LA CEBA" y/o "LOTE DE TERRENO denominado
"LA CEBA", parte integrante de la Hacienda La Esperanza".

Sección Tablón, Municipio de Iles.

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito
el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance (II) a la Oferta
Formal de Compra emitida mediante comunicación DP-ALCOF-0973-02-
23. Ficha Predial No. RUPA-2-0098.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –
ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de
Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución
del Proyecto Rumichaca – Pasto.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector El Porvenir - PR 104-003, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 • Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

DP-ALCIT-0973-02-23

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en el Centro de Control de Operaciones, Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, con el fin de notificarles el Oficio de Alcance (II) a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0973-02-23 de fecha 8 de marzo de 2023.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **MARIA ALEJANDRA SOLARTE D'ACHIARDI** en el teléfono 3162930594 o al correo electrónico masolarte@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS
Firmado digitalmente por
JORGE LIBARDO DUARTE
BALLESTEROS
Fecha: 2023.03.09
10:22:05 -05'00'
JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS.
Representante Legal.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: A. Cerón.
Proyectó: A. Solarte.



www.uniondelsur.co
facebook.com/MaUniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR / 0400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - tes - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Minic. Concesión de Control

NOTIEXPRESS

Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 13/03/2023 05:00:00

Orden de servicio: Fecha Aprox. Entrega: 22/03/2023

YPO05308080CO

7012 070

Remitente:

Nombre/Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

Dirección: CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES SECTOR NITC. C.T.I.

Referencia: PORVENIR PR40+400 MUNICIPIO ILES

Ciudad: ILES Teléfono: 7354584 Código Postal:

Depto: NARIÑO Código Operativo 7012070

Destinatario:

Nombre/Razón Social: AYDA MATILDE ROSERO ESTRADA Y OTROS

Dirección: HACIENDA LA ESPERANZA LA CIBA

Tel: Código Postal: Código Operativo 7012070

Ciudad: ILES - NARIÑO Depto: NARIÑO

Valores:

Peso Físico(gms):200

Peso Volumétrico(gms):0

Peso Facturado(gms):200

Valor Declarado:\$0

Valor Flete:\$10.600

Costo de manejo:\$0

Valor Total:\$10.600 COP

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

N2 No reside

N3 No reclamado

DE Desconocido

DI Dirección errada

C1 C2 Cerrado

N1 N2 No contestado

FA Faltante

AC Apartado Clausurado

FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Ter 200

7012 070

PO PASTO OCCIDENTE

701207012070YPO05308080CO

Proceda Segura E.C. Colombia Superal 25 G # 15 A 15 Segura / www.72.com.co Línea Nacional 01800 910 724 / Tel. contacto: 018 4722300. Min. Transporte Lic. de carga 0012700 del 20 de mayo de 2014. Min. MC. Res. Mensajería Express 000057 de 11 septiembre de 2014. El usuario debe expresar constancia que ha conocido el contenido que encuentra publicado en la página web, 472 Internet y datos personales para probar la entrega del envío. Para consultar la frecuencia de actualización de la información consulte a 472.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Minic. Concesión de Control

NOTIEXPRESS

Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 13/03/2023 05:00:00

Orden de servicio: Fecha Aprox. Entrega: 22/03/2023

YPO05308080CO

7012 070

Remitente:

Nombre/Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

Dirección: CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES SECTOR NITC. C.T.I.

Referencia: PORVENIR PR40+400 MUNICIPIO ILES

Ciudad: ILES Teléfono: 7354584 Código Postal:

Depto: NARIÑO Código Operativo 7012070

Destinatario:

Nombre/Razón Social: AYDA MATILDE ROSERO ESTRADA Y OTROS

Dirección: HACIENDA LA ESPERANZA LA CIBA

Tel: Código Postal: Código Operativo 7012070

Ciudad: ILES - NARIÑO Depto: NARIÑO

Valores:

Peso Físico(gms):200

Peso Volumétrico(gms):0

Peso Facturado(gms):200

Valor Declarado:\$0

Valor Flete:\$10.600

Costo de manejo:\$0

Valor Total:\$10.600 COP

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

N2 No reside

N3 No reclamado

DE Desconocido

DI Dirección errada

C1 C2 Cerrado

N1 N2 No contestado

FA Faltante

AC Apartado Clausurado

FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega: 13-03-2023

Distribuidor: Porvenir Por Lila

C.C. 24-232-041

Gestión de entrega:

Ter 200

7012 070

PO PASTO OCCIDENTE

701207012070YPO05308080CO

Proceda Segura E.C. Colombia Superal 25 G # 15 A 15 Segura / www.72.com.co Línea Nacional 01800 910 724 / Tel. contacto: 018 4722300. Min. Transporte Lic. de carga 0012700 del 20 de mayo de 2014. Min. MC. Res. Mensajería Express 000057 de 11 septiembre de 2014. El usuario debe expresar constancia que ha conocido el contenido que encuentra publicado en la página web, 472 Internet y datos personales para probar la entrega del envío. Para consultar la frecuencia de actualización de la información consulte a 472.

Que el día trece (13) del mes de marzo del año 2023, se envió alcance a la citación con No. de oficio DP-ALCIT-0973-02-23, para la notificación personal del alcance a la oferta arriba indicada, a través de la empresa de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A, con número de guía/envío YPO05308080CO, en donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación personal.



No obstante, dicha comunicación no fue recibida en la dirección indicada; pese a ello en el expediente administrativo se registra que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia de los señores **AYDA MATILDE ROSERO ESTRADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.080.049, y el señor **CESAR ORLANDO DAVILA GUARANGUAY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.261.336 titulares inscritos en falsa tradición del predio identificado con RUPA 2-0098, a quienes se realizó diligencia de notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0973-02-23**; sin embargo, la comunicación no fue recibida por la integralidad de los destinatarios, por tanto, en procura de asegurar su comparecencia se establece la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios y ante eventuales HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA RESURRECCION BURGOS DE DAVILA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE EUCLIDES DAVILA PANTOJA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE TOMAS ANIBAL DAVILA BURGOS, titulares inscritos en falsa tradición fallecidos, se fija la presente citación de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Así mismo dado que el predio requerido para el desarrollo del proyecto vial adolece de falsa tradición, ante el desconocimiento de información adicional de ubicación, corresponde asegurar la comparecencia de TERCEROS INDETERMINADOS, que puedan tener algún interés, razón por la cual se procede a publicar la presente citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB.

EL Dos (02) de Junio de 2023 A LAS 8.00 A.M.

DESEFIJADO EL Ocho (08) de Junio de 2023 A LAS 6:00 P.M



JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS.
Representante Legal.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: G. Lima.
Proyectó: A. Solarte.



